

El esperanto

\*\*\*Lorenzo Noguero

\*\*\*Zaragoza

Al parecer (y al parecer), las efemérides son efímeras. Pero cuando tienen una especial significación pueden servir como eficaz recordatorio de ciertas personas o acontecimientos. Esta reflexión me surge en torno al 10 de diciembre, día que en 1948 se proclamó la "Declaración Universal de Derechos Humanos". Algunos la contemplarán de forma pesimista considerando que, en muchas partes del mundo y para muchas personas, los derechos y principios allí enunciados terminan en ese mismo papel sin apenas impregnar la realidad. Basta recordar que cada día miles de niños mueren de hambre y miseria. Sin embargo, este texto supone un horizonte y una esperanza para el progreso de la Humanidad (D'Alambert decía: "La razón acabará por tener razón").

Pues bien, también otro 10 de diciembre, en este caso de 1954, la Unesco estableció en una Resolución que los resultados alcanzados "en el ámbito de los intercambios internacionales y en pro del acercamiento de los pueblos del mundo", gracias al idioma internacional esperanto, "corresponden a los objetivos e ideales de la Unesco". La propuesta de un idioma internacional auxiliar, sencillo e igualitario, como es el esperanto, tal vez pueda parecer como una cuestión utópica y, en todo caso, secundaria frente a otros grandes problemas de este mundo globalizado (aunque hay algunos más globalizados y otros más globalizantes). Sin embargo, el idioma, como instrumento de comunicación y como factor de interrelación en el binomio lenguaje-pensamiento, es un elemento fundamental en favor del entendimiento entre las personas y los pueblos.

Con ocasión de este 50 aniversario de la Resolución de la Unesco sobre el esperanto (y aunque haya personas o gobiernos que no sean partidarios de un orden internacional basado en la justicia), conviene tener presente que el esperanto es un idioma vivo, cuenta con hablantes y literatura en los cinco continentes y sigue ofreciéndose como una nueva lengua para un nuevo (y mejor) mundo, más fraternal y justo. Personalmente, añadiría a la Declaración de Derechos Humanos este deseo o aspiración: "Todos los seres humanos tienen el derecho de poder comunicarse entre sí y el deber de propiciar que este derecho se haga realidad".

Bueno, pensándolo bien (y sintiéndolo mejor), las efemérides son ecos de voces que se resisten a ser efímeras. Y, a veces, conviene revivirlas y reavivarlas.

\*Presidente de la asociación esperantista "Fraterco"

EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

09/12/2004